



El Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, y junto con la Asociación Cultural “Cine Club Muskaria”, convocan el **16º FESTIVAL DE CINE “OPERA PRIMA” CIUDAD DE TUDELA**, que se celebrará del 23 al 31 de octubre de 2015, con arreglo a las siguientes bases.

#### **CONDICIONES:**

1.- Podrán participar en este festival todos los largometrajes que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye el participar con el primer largo de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primera película en solitario aunque hayan codirigido anteriormente.

2.- Dichos largometrajes serán de nacionalidad española y deberán estar producidos después del 1 de noviembre del 2014 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

3.- El plazo de inscripción de los largometrajes para la fase de selección será **hasta las 13,30 horas del viernes 18 de septiembre del 2015.**

4.- Para inscribirse, quienes concursen deberán enviar dos copias en DVD a:

16º Festival de Cine Ópera Prima Ciudad de Tudela  
Castel Ruiz (Fundación María Forcada – Casa del Almirante)  
Calle Rúa, 13  
31500 Tudela (Navarra)  
Tfno: 948 82 58 68

5.- Dichas copias de DVD se acompañarán de la siguiente documentación:

- Datos (nombre, dirección, teléfono y D.N.I. o CIF) de la persona o entidad que presenta el largometraje al festival.

- Ficha técnica y artística de la película y breve currículum biográfico y profesional de aquellas personas que hayan realizado su primer trabajo en dirección, guión e interpretación.

- Declaración jurada de que se trata de una ópera prima para la dirección y si dentro de la película hay un trabajo de guión o interpretación novel.

6.- Las productoras cuyos largometrajes sean finalmente seleccionados remitirán, **sin costes de alquiler**, para su exhibición, la copia en formato digital BLU RAY y/o DCP.

Aquellas películas no habladas en castellano deberán llegar subtituladas en este idioma.

Además, deberán enviar material gráfico y publicitario, incluido el tráiler en archivo digital (calidad dvd pal o superior).

7.- Las películas seleccionadas a concurso serán presentadas en la sesión oficial obligatoriamente por el director/a o, en su defecto, por alguna persona integrante del equipo de la película.

8.- Las proyecciones de las películas seleccionadas tendrán lugar del 23 al 31 de octubre de 2015. La entrega de premios se celebrará el sábado 31 de octubre de 2015, en la Sesión de Clausura del Festival.

### **PREMIOS:**

9.- Premio “Ciudad de Tudela” a la **MEJOR PELÍCULA**

El premio a la mejor película se repartirá al cincuenta por ciento entre la productora y la dirección.

**Premio otorgado por votación del público.**

**Dotación del premio 6.000 euros.**

10.- Premio “Príncipe de Viana” a la **MEJOR DIRECCIÓN**

**Premio otorgado por el Jurado.**

**Dotación del premio 3.000 euros.**

11.- **Premio “Especial del Jurado”**

Siempre a una categoría novel (película, dirección, guión o interpretación)

**Dotación del premio 2.000 euros.**

12.- **Premio Joven “Castel Ruiz Tudela”**

**Premio otorgado por votación del alumnado de secundaria de nuestra ciudad a la mejor película.**

El Premio Joven recaerá íntegramente en el director/la directora.

**Dotación del premio 1.000 euros**

*\*La Concejalía de Bienestar Social y Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Tudela, con motivo de la celebración del XV Festival de Cine Opera Prima "Ciudad de Tudela", otorgará una **mención especial** -dotada con **1.000 euros**- a la película que, un jurado seleccionado previamente, considere que promueve la igualdad entre hombres y mujeres de forma más adecuada.*

(A estas cantidades se practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del festival)

### **NORMAS GENERALES:**

13.- Las copias de DVD escogidas para la Sección Oficial pasarán a formar parte de la Filmoteca del Festival.

14.- La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomará las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.

15.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este festival son de exclusiva competencia de la Organización.

16.- Todos y todas las participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

17.- Quedan informados, además, por la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal que los datos personales facilitados para la participación en el festival se incorporarán en un fichero inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos obtenidos sólo serán utilizados con las finalidades derivadas del desarrollo del festival y sólo los necesarios y suficientes podrán comunicarse a medios de comunicación y publicarse en la Web municipal.

En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Castel Ruiz.

.....

**SEDE DEL FESTIVAL:**

Castel Ruiz (Fundación María Forcada – Casa del Almirante)

Calle Rúa, 13

31500 Tudela (Navarra)

Tfno: 948 82 58 68

e-mail: [atencionalpublico@castelruiz.es](mailto:atencionalpublico@castelruiz.es)

Web del Festival: [www.castelruiz.es](http://www.castelruiz.es)

Director del Festival: Luis Alegre